

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dirección de Custodia y Administración de Valores.
Paseo de la Reforma 255, Piso 3,
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500,
CDMX, México.

Atención: Lic. Martha Ríos Olvera.
Especialista en Administración de Valores.
Referencia: Pago de Dividendo.

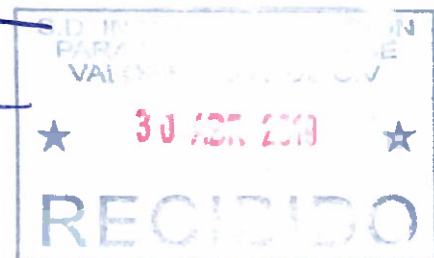
Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de apoderado y Secretario del Consejo de Administración de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa Institución, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones las oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 750, piso (-1), Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en esta ciudad, autorizando para realizar cualquier trámite o promoción relacionado con el presente asunto al licenciado José Francisco Vergara Gómez (con número telefónico 56-25-49-00, extensión 6663) e indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a los licenciados Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, Josue Vargas Quijano, Erick Dávalos Pérez, Isaac Andrés Anguiano Ballardo, Ricardo Anaya Haro, Gabriela Grisel Sánchez González y a los señores Jhonatan Omar Ocegüera Gasperin, Karen Raquel Rodríguez Ibáñez, Saraí Argueta Huitrón y Karla Rivera Fernández de Lara, con el debido respeto comparezco y expongo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores y a efecto de que esa Institución ejercite los derechos patrimoniales que correspondan a sus depositantes, hago de su conocimiento que mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$24.5678592357349 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 10 de mayo de 2019, contra la entrega del cupón número 10 por conducto de esa Institución. Se anexa al presente escrito: (i) certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad respecto al pago del dividendo; y (ii) la constancia fiscal a la que se refiere la Ley en materia.

Atentamente,



Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Apoderado y Secretario del Consejo
de Administración.




Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa** (la "**Sociedad**"), hago constar que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad del 30 de abril de 2019, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$24.5678592357349 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 10 de mayo de 2019, contra la entrega del cupón número 10 por conducto de esa Institución.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos que procedan.

Atentamente,



↳ **Lic. Guillermo René Caballero Padilla**
Secretario del Consejo de Administración.



**BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Ciudad de México a 30 de Abril de 2019.

S.D. Indeval, S.A. de C.V.
Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dirección de Custodia y Administración de Valores.
Paseo de la Reforma número 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México

Atención Lic. Luis Enrique Flores Torres

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigentes en el ejercicio 2019. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el pago del dividendo en efectivo decretado por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Banco Inbursa SA Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa, celebrada el 30 de Abril de 2019, proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), como a continuación se indica:

Cuenta	CUFIN de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013.
Importe por acción	\$ 5.2815000690700 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción.	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
ISR Retención adicional por dividendos pagados, por acción.	No aplica.
Cuenta	CUFIN de utilidades generadas a partir del ejercicio 2014.
Importe por acción	\$ 19.2863591666649 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción.	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
ISR Retención adicional por Dividendos pagados, por acción.	\$1.9286359166665 pesos. De conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en la fracción XXX del artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir del 2014.

El dividendo se pagará el día 10 de Mayo de 2019.

Atentamente,


L.C. Alfonso Flores García
Apoderado.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Dirección de Custodia y Administración de Valores.

Paseo de la Reforma 255, Piso 3,
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500,
CDMX, México.

Atención: Lic. Martha Ríos Olvera.
Especialista en Administración de Valores.

Referencia: Pago de Dividendo.

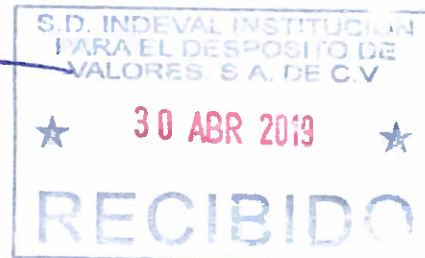
Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de apoderado y Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa** (la "**Sociedad**"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa Institución, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones las oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 750, piso (-1), Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en esta ciudad, autorizando para realizar cualquier trámite o promoción relacionado con el presente asunto al licenciado José Francisco Vergara Gómez (con número telefónico 56-25-49-00, extensión 6663) e indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a los licenciados Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, Josue Vargas Quijano, Erick Dávalos Pérez, Isaac Andrés Anguiano Ballardo, Ricardo Anaya Haro, Gabriela Grisel Sánchez González y a los señores Jhonatan Omar Ocegüera Gasperin, Karen Raquel Rodríguez Ibáñez, Saraí Argueta Huitrón y Karla Rivera Fernández de Lara, con el debido respeto comparezco y expongo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 288 de la *Ley del Mercado de Valores* y a efecto de que esa Institución ejercite los derechos patrimoniales que correspondan a sus depositantes, hago de su conocimiento que mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2019, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$28.125 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 10 de mayo de 2019, contra la entrega del cupón número 39 por conducto de esa Institución. Se anexa al presente escrito: (i) certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad respecto al pago del dividendo; y (ii) la constancia fiscal a la que se refiere la Ley en materia.

Atentamente,



Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Apoderado y Secretario no miembro
del Consejo de Administración.



Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.


S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa** (la "**Sociedad**"), hago constar que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad del 29 de abril de 2019, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$28.125 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 10 de mayo de 2019, contra la entrega del cupón número 39 por conducto de esa Institución.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos que procedan.

Atentamente,



 **Lic. Guillermo René Caballero Padilla**
Secretario no miembro del Consejo
de Administración.



Ciudad de México a 29 de abril de 2019

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dirección de Custodia y Administración de Valores.
Paseo de la Reforma N° 255, Piso 3,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06600,
Ciudad de México

At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y el 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (RISR), vigentes en el ejercicio 2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el pago del dividendo decretado, se realizará en efectivo, por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Sociedad), celebrada el 29 de abril de 2019.

El dividendo se pagara el 10 de mayo de 2019 y proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), como a continuación se indica:

- **Pago en efectivo**

Cuenta:	CUFIN de utilidades generadas hasta el ejercicio 2013.
Importe por acción:	\$ 12.12183068 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción:	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la LISR.

Cuenta	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de utilidades generadas a partir del 31 de diciembre de 2014.
Importe por acción	\$ 16.00316932 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción:	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
ISR retención adicional por Dividendos pagados, por acción:	\$ 1.600316932 pesos. De conformidad con lo establecido en el artículo 140 y 164 de la Ley del Impuesto Sobre la renta y en la fracción XXX del artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor a partir de 2014.

El dividendo se pagará el día 10 de mayo de 2019 en base a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Atentamente,



L.C. Alfonso Flores García
Apoderado.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Dirección de Custodia y Administración de Valores.

Paseo de la Reforma 255, Piso 3,
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500,
CDMX, México.

Atención: Lic. Martha Ríos Olvera.
Especialista en Administración de Valores.
Referencia: Pago de Dividendo.

Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de apoderado y Secretario no miembro del Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la "**Sociedad**"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa Institución, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones las oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 750, piso (-1), Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en esta ciudad, autorizando para realizar cualquier trámite o promoción relacionado con el presente asunto al licenciado José Francisco Vergara Gómez (con número telefónico 56-25-49-00, extensión 6663) e indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a los licenciados Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, Josue Vargas Quijano, Erick Dávalos Pérez, Isaac Andrés Anguiano Ballardo, Ricardo Anaya Haro, Gabriela Grisela Sánchez González y a los señores Jhonatan Omar Ocegüera Gasperin, Karen Raquel Rodríguez Ibáñez, Saraf Argueta Huitrón y Karla Rivera Fernández de Lara, con el debido respeto comparezco y expongo:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 288 de la *Ley del Mercado de Valores* y a efecto de que esa Institución ejercite los derechos patrimoniales que correspondan a sus depositantes, hago de su conocimiento que mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2019, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$2.94117647058824 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 10 de mayo de 2019, contra la entrega del cupón número 5 por conducto de esa Institución. Se anexa al presente escrito: (i) certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad respecto al pago del dividendo; y (ii) la constancia fiscal a la que se refiere la Ley en materia.

Atentamente,



Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Apoderado y Secretario no miembro
del Consejo de Administración.



Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa** (la "**Sociedad**"), hago constar que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad del 29 de abril de 2019, se acordó el pago a los accionistas de un dividendo en efectivo a razón de \$2.94117647058824 pesos por acción, pagadero a cada una de las acciones en circulación íntegramente suscritas y pagadas representativas del capital social de la Sociedad, mismo que se realizará a partir del 10 de mayo de 2019, contra la entrega del cupón número 5 por conducto de esa Institución.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos que procedan.

Atentamente,



↳ **Lic. Guillermo René Caballero Padilla**
Secretario no miembro del Consejo
de Administración.

Ciudad de México a 29 de abril de 2019

S.D. Indeval, S.A. de C.V.
Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Dirección de Custodia y Administración de Valores.
Paseo de la Reforma N° 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México

At'n: Lic. Luis Enrique Flores Torres

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigentes en el ejercicio 2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el pago del dividendo en efectivo decretado por acuerdo adoptado en la Asamblea General de Accionistas de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, celebrada el 29 de abril de 2019, proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), como a continuación se indica:

Cuenta	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de utilidades generadas hasta el ejercicio 2013
Importe por acción	\$ 0.00367324412294 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Cuenta	Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de utilidades generadas a partir del 31 de diciembre de 2014.
Importe por acción	\$ 2.93750322646530 pesos.
ISR por Dividendos pagados, por acción	No se causa ISR. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.


ISR retención adicional por
Dividendos pagados, por
acción.

\$ 0.29375032264653 pesos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 140 y 164
de la Ley del Impuesto Sobre la renta y en la fracción XXX
del artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre
la Renta en vigor a partir de 2014.

El dividendo se pagará el día 10 de Mayo de 2019 en base a los acuerdos adoptados en la Asamblea
General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ATENTAMENTE,



L.C. ALFONSO FLORES GARCÍA
APODERADO.